

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 96-2017

Guatemala, 24 de mayo de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para completar las asignaciones de varias partidas del grupo de gasto 0 Servicios Personales, de diferentes categorías programáticas que permitan cubrir el pago de la nómina de sueldos y salarios de personal permanente y por contrato, del mes de mayo de 2017, complementos personales, por antigüedad, calidad profesional y específicos; derechos escalafonarios e interinatos por licencias y becas; la previsión para otras prestaciones relacionadas con salarios del personal que labora en dicha entidad;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **220** de fecha **22 MAY 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Educación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



HACC/nisf

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>4,481,051</u>	<u>4,481,051</u>
427	Ministerio de Educación	11	11	4,481,051	4,481,051

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>4,481,051</u>	<u>4,481,051</u>
Ministerio de Educación	<u>4,481,051</u>	<u>4,481,051</u>
Funcionamiento	4,481,051	4,481,051

Artículo 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y UN QUETZALES (Q4,481,051)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Hector Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



 HACC/nisf